Formato técnico de visita y/o verificación- control urbanístico		**INFORME TÉCNICO PG-029 - 2023**	
DATOS GENERALES			
FECHA DE VISITA	09 de FEBRERO de 2023	EXPEDIENTE No.	**2018574490100346E**
OBJETO DE LA VISITA	VISITA TÉCNICA VERIFICACIÓN DE OBRAS INSPECCIÓN DE POLICÍA 7D.		
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	**POLÍGONO 112 C SECTOR** COLINDANCIA EL TRIUNFO **OCUPACIÓN 321** E: 85835; N: 102609	CHIP	AAA0140EOCN GRAN EXTENCION 820M2
NOMBRE PERSONA QUE ATIENDE	**No atienden**	IDENTIFICACIÓN	--
PROPIETARIO DEL INMUEBLE	LUCIA PÁEZ DE MARTÍNEZ	IDENTIFICACIÓN	51580335
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN		TELÉFONO	

ASPECTOS TÉCNICOS			
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL			
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	NO	LICENCIA No.	N/A
FECHA DE EJECUTORIA	N/A	FECHA DE VIGENCIA	N/A
LICENCIA DE URBANISMO	NO	RESOLUCION No.	N/A
FECHA DE EJECUTORIA	N/A	FECHA DE VIGENCIA	N/A

ANÁLISIS DE LA LICENCIA APORTADA

El propietario NO presenta Licencia de Construcción.

CONSULTA NORMA URBANA

DECRETO 555 DE 2021(vigente)		**TRATAMIENTO**	DESARROLLO D/Rg2	**PREDIO INTERES CULTURAL**
U.P.L.	**14. PORVENIR**	**ÁREA DE ACTIVIDAD**	AAE Área de actividad Estructurante	NO
DECRETO 555 DE 2021		**TRATAMIENTO**	N/A-	**BARRIO CATASTRAL**
U.P.Z.	**87. TINTAL SUR**	**ÁREA DE ACTIVIDAD**	N/A--	COLINDANCIA EL TRIUNFO

EDIFICABILIDAD DEL PREDIO

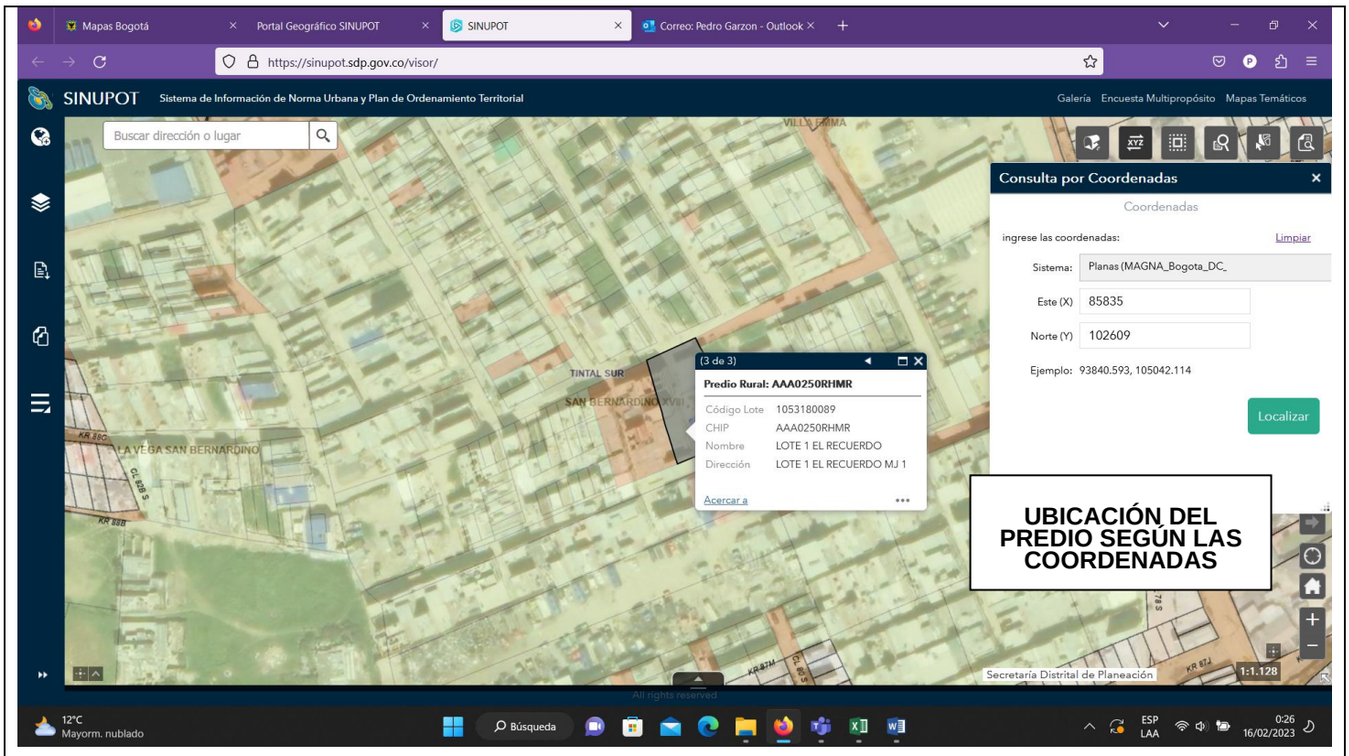
U.P.L 14. EL PORVENIR. Decreto 555 del 29 de diciembre 2021 - D/Rg 2. Tratamiento de Desarrollo Rango de edificabilidad 2, Mapa No. CU-5.4.14

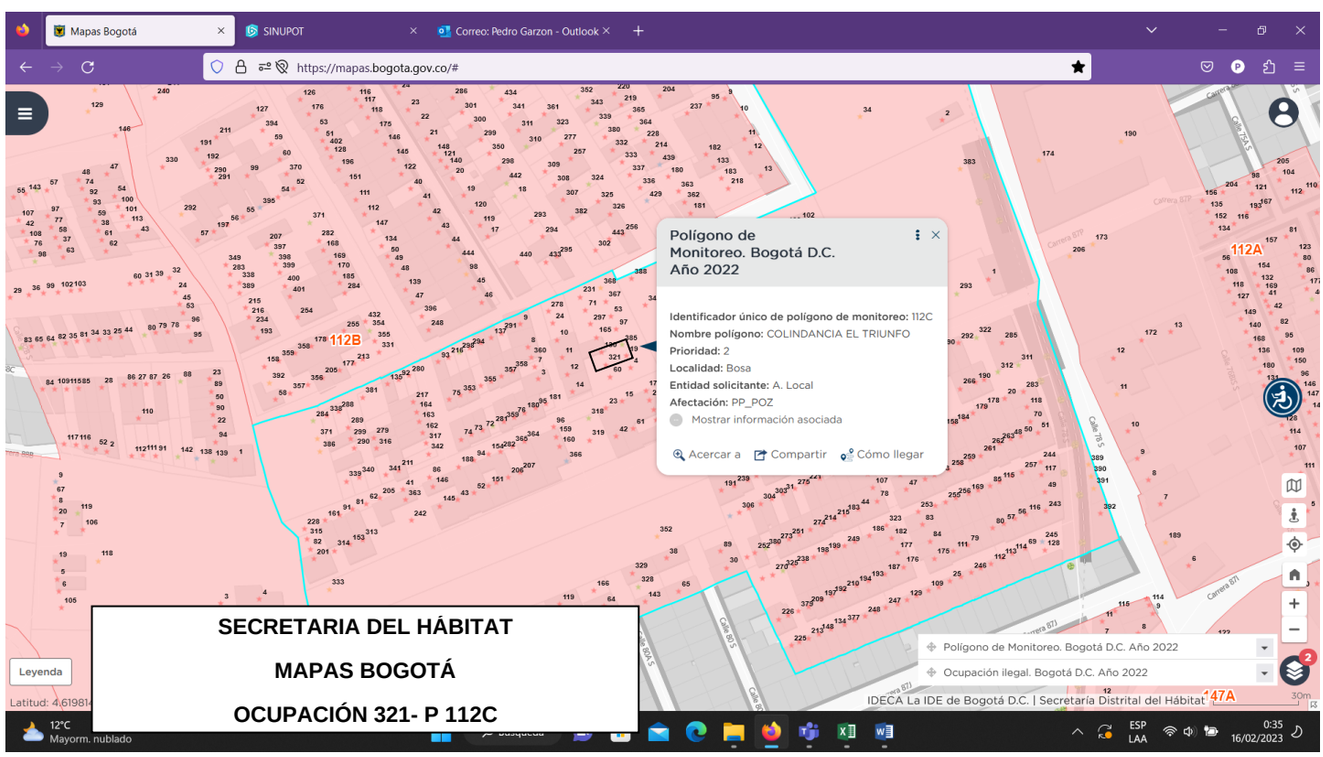
ESTADO ACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN			
¿ES OBRA EN CONSTRUCCIÓN?	NO	**ANTEJARDÍN**	NO EXIGIDO
¿ES REPARACIÓN LOCATIVA?	NO		
TIEMPO ESTIMADO DE LAS OBRAS (VETUSTEZ DE CADA OBRA)	RESIENTE	**AISLAMIENTO POSTERIOR**	NO VERIFICABLE
INICIO DE LAS OBRAS			
USOS	VIVIENDA	**VOLADIZO**	0.60 X0.60
ALTURA EN PISOS	DOS (2) PISOS.	**SÓTANO Y/O SEMISÓTANO**	N/A.

LOCALIZACIÓN



DECRETO 555 DE 29 DE DIC 2021
UPL 14 PORVENIR


Mapas Bogotá
Portal Geográfico SINUPOT
SINUPOT
Correo: Pedro Garzon - Outlook
https://sinupot.sdp.gov.co/visor/
SINUPOT
Sistema de Información de Norma Urbana y Plan de Ordenamiento Territorial
Galería
Encuesta Multipropósito
Mapas Temáticos
Buscar dirección o lugar
Consulta por Coordenadas
Coordenadas
ingrese las coordenadas:
Limpiar
Sistema:
Planas (MAGNA_Bogota_DC_
Este (X)
85835
Norte (Y)
102609
Ejemplo:
93840.593, 105042.114
Localizar
(3 de 3)
Predio Rural: AAA0250RHMR
Código Lote
1053180089
CHIP
AAA0250RHMR
Nombre
LOTE 1 EL RECUERDO
Dirección
LOTE 1 EL RECUERDO MJ 1
Acercar a
TINTAL SUR
SAN BERNARDINO XVIII
LA VEGA SAN BERNARDINO
UBICACIÓN DEL PREDIO SEGÚN LAS COORDENADAS
Secretaría Distrital de Planeación
1:1.128
12°C
Mayorm. nublado
Búsqueda
ESP
LAA
0:26
16/02/2023


Mapas Bogotá
SINUPOT
Correo: Pedro Garzon - Outlook
https://mapas.bogota.gov.co/#
Polígono de Monitoreo. Bogotá D.C. Año 2022
Identificador único de polígono de monitoreo: 112C
Nombre polígono: COLINDANCIA EL TRIUNFO
Prioridad: 2
Localidad: Bosa
Entidad solicitante: A. Local
Afectación: PP_POZ
Mostrar información asociada
Acercar a
Compartir
Cómo llegar
112B
112A
147A
SECRETARIA DEL HÁBITAT
MAPAS BOGOTÁ
OCUPACIÓN 321- P 112C
Leyenda
Polígono de Monitoreo. Bogotá D.C. Año 2022
Ocupación ilegal. Bogotá D.C. Año 2022
IDECA La IDE de Bogotá D.C. | Secretaría Distrital del Hábitat
12°C
Mayorm. nublado
ESP
LAA
0:35
16/02/2023

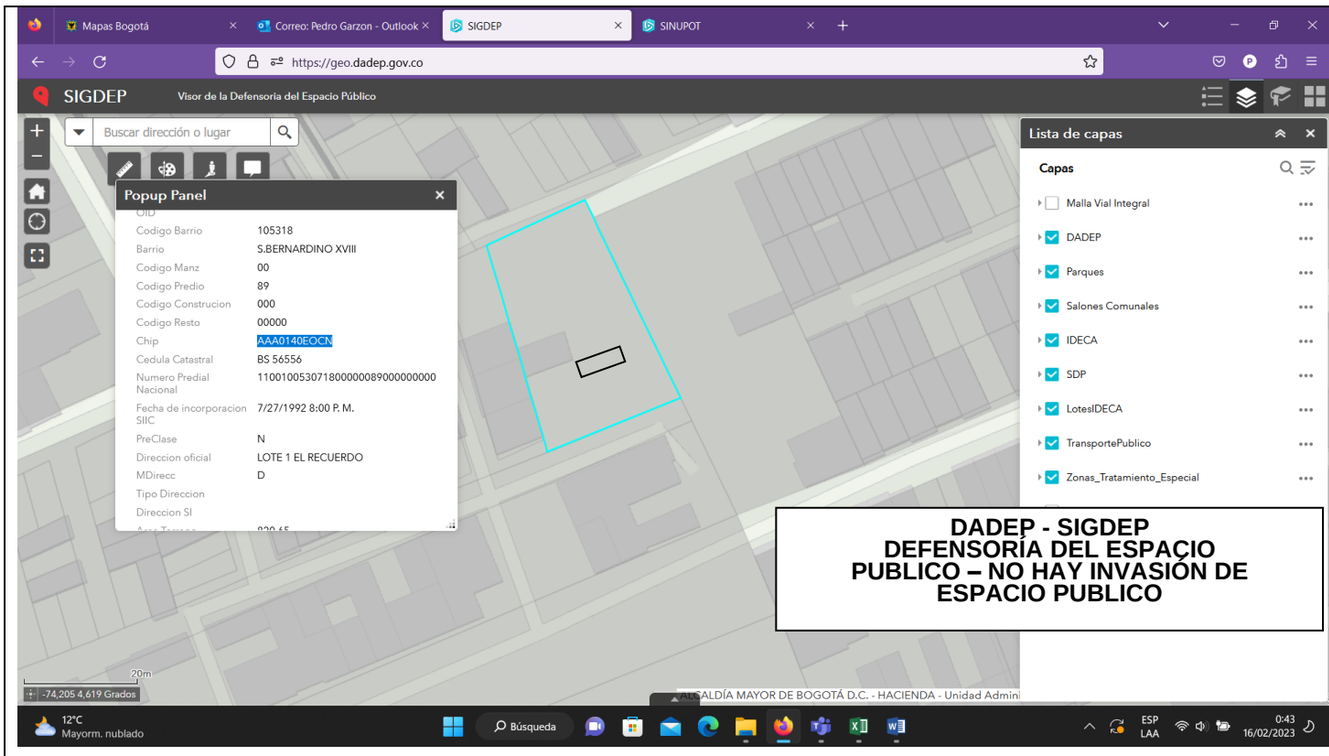


IMAGEN 1: FACHADA.



IMAGEN 2:



OBRAS EJECUTADAS

Una vez en el lugar de la visita se encontró que:
Corresponde a un predio ubicado dentro del polígono de monitoreo 112 C denominado COLINDANCIA EL TRIUNFO, ***Ocupación 321 encontrando una construcción de dos pisos y terraza, es utilizada para vivienda, Al momento de la visita las obras están terminadas. No se observa obra en proceso.***

La construcción se realizó con estructura columnas y vigas en concreto armado, y placas de entrepisos placa maciza, la ventanearía y puertas exteriores con carpintería metálica, muros en bloque y cubierta dura terraza.

El área del lote es de 4.5.mX10m =45.m². Segundo piso más voladizos 4,5mX10.6m= 47,7m². para un total de área de construcción de 92.7m².

A folio 2 del expediente en informe de fecha 13 de junio de 2018 se observa la construcción de estructura para conformar el primer piso. A folio 13 en el informe de fecha 4 de mayo de 2022 se observa la volumetría en dos pisos y el segundo piso en obra negra. A la fecha actual se encontró en las mismas condiciones (dos pisos y terraza ya totalmente terminada). Por lo cual se concluye que la construcción inicia antes del junio 2018 y a 21 de diciembre de 2021 folio 6 el primer piso estaba ya terminado. El segundo piso a mayo de 2022 ya estaba terminado ósea la vetustez de primer piso es de tres años y del segundo es de un año.

Se consultó con la APP de la Defensoría del Espacio Público donde identifica con CHIP: AAA0140EOCN, tipo de propiedad Particular, Destino catastral 01 Residencial, el lote es de gran extensión 820.64m2 Sin dirección oficial. No invade el espacio público, y no se encuentra con afectación vial ni de ZMPA.

La visita se realizó ubicando las Coordenadas reales E; 85835 N: 102609. con la ayuda de la App de la Secretaría Distrital de Planeación SINUPOT. El predio no cuenta con identificación o dirección oficial.

OBSERVACIONES

Norma: Decreto 555 del 29 de diciembre 2021 UPL 14 PORVENIR - D/Rg 2. Tratamiento de Desarrollo Rango de edificabilidad 2, Mapa No. CU-5.4.14.

El predio se encuentra ubicado dentro del Plan Parcial EL EDÉN EL DESCANSO Res, Distrital, 512 de 2006, suspendido por la Sentencia proferida el 4 de agosto de 2016 por la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de estado. Razón por la cual no por lo que no podrán expedirse actos administrativos o realizarse cualquier tipo de actuación tendiente a su desarrollo, ello hasta tanto se lleve a cabo, de conformidad con el procedimiento determinado en la Directiva Presidencial No. 10 del 2013, para efectos de la consulta previa con la comunidad Indígena Muisca de Bosa en relación Plan Parcial y en el artículo tercero, le ordeno al Ministerio del Interior - Dirección de Consulta Previa, continuar con el proceso de consulta previa garantizando en todo momento la participación de los miembros de la comunidad Indígena Muisca de Bosa.

Adicionalmente artículo 242 del decreto No. 555 de 2021: Sólo se adquiere el derecho a desarrollar un uso permitido una vez cumplidas integralmente las obligaciones normativas generales y específicas, y previa obtención de la correspondiente licencia urbanística.

Por lo anterior se concluye que la zona donde se encuentra el predio no se ha desarrollado legalmente, por lo tanto, no hay ningún uso permitido hasta que se obtenga los permisos y licencias que lo legalicen.

CONCLUSIONES

AREA EN CONTRAVENCIÓN (M2)	***92.7m²***	ÁREA LEGALIZABLE (M2)	**- 0 M2**
		ÁREA NO LEGALIZABLE (M2)	***92.7m²***
TIPO DE INFRACCIÓN	CONSTRUCCIÓN EN DOS PISOS SIN LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.		
¿HAY OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO?	SI	**NO** (X)	¿SE DEJÓ CITACIÓN? SI / NO (X)

ELABORADO POR _____ **PEDRO GARZON RONCACION** Arq. Apoyo – Inspección de policía 7D	**RECIBIDO POR:**	**NOTA:** **Registro Fotográfico tomado en la fecha del informe. Lo descrito en el presente informe corresponde a lo observado a la fecha de la vista técnica. Cualquier demolición, parcial o total, modificación, ampliación, obra nueva, adicional a lo descrito deberá cumplir con la normatividad vigente del distrito capital, y se encuentra fuera de lo verificado en la visita técnica.**